

## **ACUERDO PARA UNA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UAM MEDIANTE LA CONCESIÓN DE COMPLEMENTOS DE JORNADA DE MAÑANA Y TARDE (JORNADA PARTIDA)**

La Gerencia de la UAM pretende mejorar la eficiencia en la prestación de servicios en determinadas áreas y unidades. Para ello ha de tenerse en cuenta el actual contexto de restricciones presupuestarias, por lo que una de las opciones es aumentar el horario de atención al público y el de coincidencia de las personas trabajadoras del turno de mañana con las del turno de tarde.

Por otro lado, el Comité de Empresa de PAS Laboral de la UAM viene demandando a la Gerencia la apertura de procesos de solicitud de Jornadas Partidas.

Una vez publicados los procesos de estabilización de la OPE derivada de la ley 20/2021, el proceso de funcionarización de la plantilla del PAS Laboral de la UAM y analizado el presupuesto disponible para la concesión de nuevas Jornadas Partidas se llega al siguiente acuerdo:

1. La UAM destinará el presupuesto necesario para conceder 15 Jornadas Partidas.
2. Los criterios de selección serán el de mayor antigüedad de la persona trabajadora en la UAM y las necesidades del servicio.
3. El desarrollo de este acuerdo se realizará en tres fases:  
Fase 1: Concesión de 5 Jornadas Partidas con efectos de 1 de mayo de 2023.  
Fase 2: Concesión de 5 Jornadas Partidas con efectos de 1 de enero de 2024.  
Fase 3: Concesión de 5 Jornadas Partidas con efectos de 1 de octubre de 2024.
4. El mes anterior a la fecha de efectos de la concesión, se abrirá el plazo de admisión de solicitudes.
5. Se crea una comisión paritaria Gerencia – Comité de Empresa, formada por 4 personas en total, para estudiar las solicitudes recibidas en cada fase.

Y en base a los puntos anteriormente recogidos, se firma el presente Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa.

**Madrid, 23 de marzo de 2023**



**Ernesto Fernández-Bofill González**  
Gerente



**David Machuca Cuquerella**  
Presidente del Comité de Empresa

